



RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACION:2019-00101
DEMANDANTE: ANDREW GRAHAM
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO CARBONEL SIERRA

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD. BARRANQUILLA JUNIO DIEICOCHO (18) DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Visto el escrito de impulso procesal presentado por el apoderado del demandante, y en el cual además señala que envió notificación del correo electrónico del demandado, si bien explico como obtuvo dicho correo, no existe constancia de prueba de acuse de recibo por parte del demandado, lo cual se requiere para tenerlo por notificado.

Así las cosas, hasta tanto no se cumpla con dicha constancia el juzgado no puede impulsar el proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez:

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
BARRANQUILLA
NOTIFICACION POR
ESTADO No. 102

HOY, 18 junio DE 2.021

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO